



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

**RESOLUCION DCS 280/2016**  
Bahía Blanca, 12 SEP 2016

VISTO

La solicitud de inscripción fuera de término presentada por la estudiante **CASTRO ANDREA JIMENA, LU 79310**, en las asignaturas “Educación y Salud I” y “Salud Mental” de la **Carrera de Licenciatura en Enfermería**;

CONSIDERANDO:

Que la estudiante está en condiciones de cursar dichas materias.

Que es potestad del DCS considerar dichos pedidos estudiantiles.

Que el periodo reglamentario de inscripción a las asignaturas se encuentra vencido.

Lo aprobado en sesión plenaria del 07 de septiembre.

POR ELLO;

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aceptar la inscripción fuera de término de la estudiante **CASTRO ANDREA JIMENA, LU 79310**, en las siguientes asignaturas de la **Carrera de Licenciatura en Enfermería**:

	ASIGNATURA	CÓDIGO	COMISIÓN	SEDE	PERÍODO LECTIVO	AÑO
1	EDUCACIÓN Y SALUD I	20038	DCS-20038	BAHÍA BLANCA	SEGUNDO CUATRIMESTRE	2016
2	SALUD MENTAL	20031	DCS-20031	BAHÍA BLANCA	SEGUNDO CUATRIMESTRE	2016

ARTÍCULO 2º: Infórmese al estudiante y a la Dirección General de Alumnos y Estudio y cumplido, archívese.

  
Med. PABLO J. BADR  
SECRETARIO ACADÉMICO  
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD

  
Med. Mg. PEDRO SILBERMAN  
DIRECTOR DECANO  
OPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD